

guiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Subasta de los terrenos del Real de La Feria, sitos en Avda. Valvanera-Avda. de los Angeles.

Duración del contrato.— Días 19 de febrero a 6 de marzo.

Precio base.— De acuerdo con los tipos que aparecen expresamente regulados en el Pliego de Condiciones, al alza.

Fecha de subasta.— Día 15 de febrero en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 9 a 13, hasta el día anterior a la subasta.

Calahorra, a 30 de enero de 1984.

La Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

#### EDICTO

299

Por don Eduardo Mateo Melón actuando en nombre propio se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de taller mecánico (rama de carrocería), con emplazamiento en Avda. de Entrena número 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 29 de diciembre de 1983.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

#### ANUNCIO DE CONCURSO

298

Objeto: La Adjudicación del servicio de Recogida, Transporte y Destrucción de Basura en el término municipal de San Asensio.

Tipo de licitación.—El tipo máximo de licitación se establece en seiscientos cincuenta mil pts. (650.000).

Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año prorrogable a otro más de haber acuerdo entre las partes.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales. Contra el mismo se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días contados desde la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 110 del R.D. 3046/77.

Garantías: La fianza provisional para tomar parte en el concurso, será de 12.000 pts. La fianza definitiva será el 6% de la cantidad adjudicada.

Proposiciones: Las proposiciones o plicas serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y en el que figurará: Proposición para tomar parte del concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basura, en el municipio de San Asensio. Deberán contener: 1) Proposición conforme al siguiente.

Modelo de proposición: Don ... de ..., años de edad, de estado ..., de profesión ... vecino de ... con D.N.I. número ..., enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá el concurso para la adjudicación de Servicio de Recogida de Basura del municipio de San Asensio, conociendo y aceptando todos y cada una de las condiciones establecidas, oferta realizar el servicio en la

cantidad de (Pts. en letra), (Pts. en número) al año. Mejoras y sugerencias que propone ... Firmado. 2) Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades y/o incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 3) Fotografía del D. N. I. y 4) Justificante de haber constituido la fianza provisional. Las proposiciones serán presentadas antes de las catorce horas del día hábil anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos veinte desde la presente publicación.

San Asensio, 25 de enero de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

#### ANUNCIO

106

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y el de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1984, que fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torrecilla sobre Alesanco, a 4 de enero de 1984.

El Alcalde,

### Mancomunidades y otros Organismos

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS ANTIGUOS

#### REGADIOS DE NAJERA (LA RIOJA)

#### ANUNCIO

256

Don Rufino del Campo del Rey, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Antiguos Regadíos de Najera (La Rioja).

HACE SABER: Que el día 26 de febrero, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en los locales de la Cámara Agraria Local de Najera, sitos en dicha Ciudad, calle Paseo de los Curas número 6-1º, celebrará esta Comunidad Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Rendición de cuentas del ejercicio 1983 y anteriores, aprobación si procede.

3.—Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el año 1984.

4.—Renovación cargos de Secretario de la Comunidad, así como de los Presidentes y Vocales de las respectivas presas o tomas y Jurado de Riegos, con los respectivos suplentes, y

5.—Ruegos y preguntas.